**SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO**

**CONDICIONES ESPECIALES**

**CLÁUSULA ACLARATORIA DE CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LA**

**INSTALACIÓN DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS ASEGURADOS**

**BAJO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

**(565)**

**PÓLIZA No.:**

**ASEGURADO:**

**VIGENCIA DE ESTA CLÁUSULA:**

Queda convenido y declarado que la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta Cláusula, sujeta a las disposiciones que más adelante se expresan, aclara:

Que, la cobertura abarca también las instalaciones de procesamiento electrónico de datos amparados por una póliza separada en conexión con el contrato de arrendamiento.

Las secciones 2 y/o 3 de la Póliza se entenderán como si esas instalaciones fuesen cubiertas bajo la sección 1. Esto se entenderá sólo hasta el alcance de cobertura actual de la póliza separada, pero de ninguna forma por más allá del amparo otorgado bajo la sección 1 de la Póliza.

La póliza separada será adherida a la presente Cláusula formando parte integrante de la misma.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta Cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

**Lugar y fecha de emisión:**

**EL ASEGURADO LA COMPAÑÍA**

El Contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de control asignó a la presente Cláusula el número de registro ……… con oficio No.…………..del……..de……..de 2022.

Nota: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó a la presente Póliza, el Registro No. SCVS-13-20-CA-467-807004422-09052023 del 09 de mayo de 2023.